ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.

Puerto de Pasaia

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Enero-diciembre: año 2025

1 Presentación de la Organización. 4
1.1 Introducción 4
1.2 Descripción de la empresa 5
1.3 Emplazamiento e instalaciones 5
1.4 Organigrama 6
1.5 Flujograma de la actividad 7
1.6 Maquinaria 8
1.7 Certificaciones 9
2 Presentación del Sistema de Gestión Ambiental. 11
2.1 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental Implantado. 11
2.2 Política de Gestión 11
2.3 Contexto y partes interesadas 13
2.4 Descripción de los aspectos ambientales significativos de la organización. 13
2.4.1 Aspectos ambientales significativos directos. 13
2.4.2 Aspectos ambientales indirectos. 15
2.5 Programa de Gestión Ambiental 15
2.5.1 Objetivos 2025 15
2.5.2 Objetivos 2026 16
3 Descripción del comportamiento ambiental de la organización 18
3.1 Fuentes de datos 18
3.2 Indicadores 18
3.2.1 Consumo de aceite 18
3.2.2 Consumo de energía 20
3.2.3 Generación de residuos 24
3.2.4 Consumo de agua 27

3.2.5 Vertidos 28
3.2.6 Emisiones a la atmósfera 29
3.2.7 Ruido 31
3.2.8 Uso del suelo 33
4 Grado de cumplimiento de la legislación ambiental. 36
5 Otros factores relativos al comportamiento medioambiental 39
5.1 Comunicaciones con partes interesadas externas 39
5.2 Participación del personal 39
5.3 Comunicación externa y participación en iniciativas ambientales 40
5.4 Actuaciones para la mejora ambiental 40
5.5 Fecha de la próxima Declaración Medioambiental. 42

1 Presentación de la Organización.

1.1 Introducción

ALGEPOSA inició su actividad en el año 1981 como operador logístico, a través de la creación de su propia estibadora en el Puerto de Pasajes.

El desarrollo y crecimiento de sus actividades en el sector marítimo, así como la incorporación de una división de servicios logísticos ferroviarios, ha convertido a ALGEPOSA en unas de las principales empresas españolas en logísticas marítima, portuaria y ferroviaria, llegando a alcanzar un volumen de facturación anual superior a los 200 millones de euros.

El Grupo está presente en los puertos más representativos de la península ibérica y cuenta con terminales ferroviarias repartidas por los puntos estratégicos más importantes: zonas fronterizas (Irún – Hendaya, Port Bou, Perpignan), Madrid, Sagunto, Barcelona etc.

La integración de la actividad marítima y ferroviaria bajo una única gestión y la proximidad de las terminales ferroviarias a los centros de consumo y producción, convierten a ALGEPOSA en un operador logístico integral de primera línea. Un operador que colabora con las principales redes ferroviarias europeas y que mantiene una posición de liderazgo en el transporte de productos siderúrgicos.

La Misión de ALGEPOSA es:

"*Ser un grupo de referencia en el Estado ofreciendo soluciones logísticas de calidad que ayude a incrementar la competitividad de nuestros clientes y satisfacerlos con profesionalismo a través de nuestros servicios integrales*"

Siendo la Visión:

"*Aspiramos a convertirnos en Grupo Logístico Integral referente y líder en soluciones logísticas Marítimas y Ferroviarias en España*".

Los valores que tenemos definidos son:

- Trabajo honesto y profesional
- Desarrollo y mejora continúa basado en el compromiso y lealtad con la entidad y el éxito de los clientes, prestando especial atención a sus requerimientos específicos.
- Integración de los objetivos individuales en los objetivos globales del Grupo.
- Respeto por la sociedad y el medio ambiente allí donde nos implantamos.

1.2 Descripción de la empresa

Razón social: *ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.*

Oficinas centrales: Ed. Consignatarios, Planta Baja, 20110 Pasaia, Gipuzkoa, España

Teléfono: 943 350 000

Dirección web: www.algeposagrupo.com

Correo electrónico: estibadora@algeposa.com

CNAE: 52.24 Manipulación de mercancías

Promedio de plantilla en el año 2024: 27

Responsable de la Gestión Ambiental/Representante de la Dirección: Imanol Mintegui

Correo electrónico: calidad@algeposa.com

El alcance de la presente Declaración es:

Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías.

en las instalaciones del Puerto de Pasaia.

1.3 Emplazamiento e instalaciones

Como se ha indicado en el alcance de la presente Declaración, las instalaciones afectadas son las ubicadas en el Puerto de Pasaia.

La empresa cuenta, en este recinto portuario de Pasaia, con una oficina, un taller de mantenimiento y con los siguientes almacenes:

Instalación	**Superficie (m^2)**	Uso
Almacén 1	2.524	Graneles
Almacén 4	10.500	Siderúrgicos
Almacén 6bis	2.603	Siderúrgicos
Almacén 8, 9, 10	2.703	Carga general

Además de otras instalaciones complementarias como son: vestuarios, báscula, depósitos de gasóleo de 20 y 40 m^3 y pasarela de ajuste de carga.

En abril de 2025 finalizó la concesión del almacén 1 por parte de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

En el plano se indican las instalaciones más importantes integradas en la presente Declaración:

Copyright 2021 Google maps

Almacén 1 Oficinas Almacén 4 Almacén 6bis Almacén 8, 9 10 Taller de mantenimiento

1.4 Organigrama

La organización de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. queda reflejada en el siguiente organigrama:

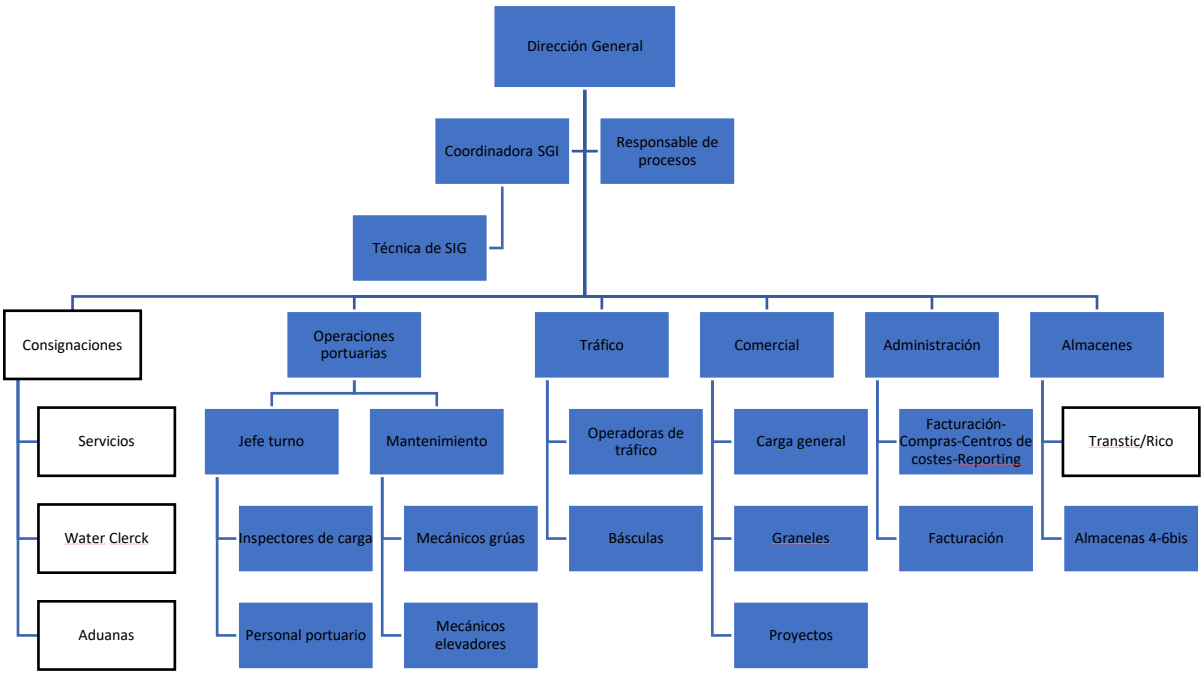

En color azul se indica la parte de la organización afectada por la presente Declaración.

1.5 Flujograma de la actividad

FLUJOGRAMA DESCARGA PRODUCTO

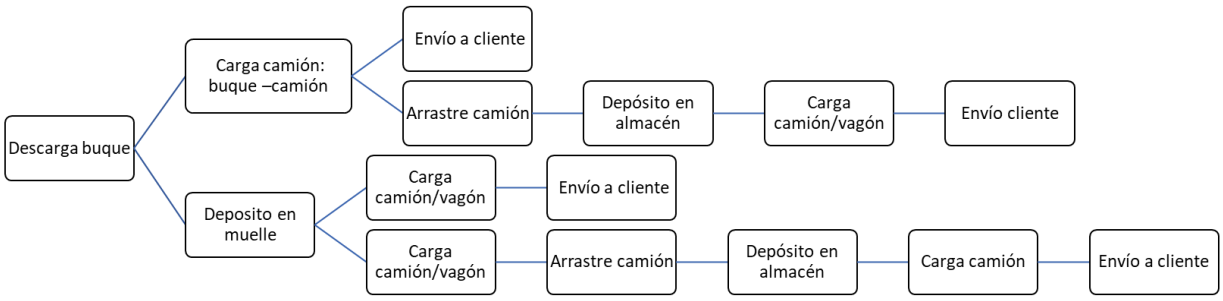

FLUJOGRAMA CARGA PRODUCTO

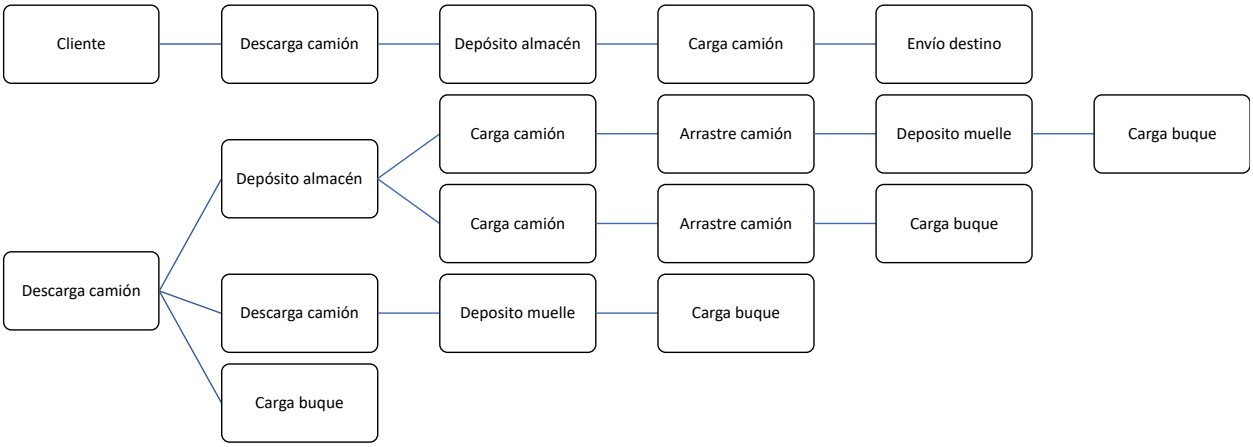

1.6 Maquinaria

La empresa cuenta con el siguiente parque de maquinaria principal, además de vehículos ligeros, para realizar su actividad:

Identificación	Máquina	N.º unidades
GOTTWALD	Grúa	2
MULTIDOCKER	Grúa	1
Mantsinen	Grúa	1
Volvo 90	Pala	1
Volvo L90	Pala	1
Volvo L150H	Pala	1
Volvo L120	Pala	2
Volvo L70	Pala	1
Volvo L35	Hidro-barredora	1
Bobcat S300	Pala	1
Hyster H400 XLX 3 T	Carretilla	1
Kalmar 12 T	Carretilla	1
Kalmar 16 T	Carretilla	3
Kalmar 33 T	Carretilla	2
Kalmar 42 T	Carretilla	1
Svetruck 28T	Carretilla	1
Sennebogen 835E	Retroexcavadora	1
Plataforma Elevadora	Plataforma elevadora	1

Identificación	Máquina	N.º unidades
Liebherr A924	Excavadora	1
Terberg RT223 4X4	Cabeza Tractora	2
Plataforma para arrastre 150Tons	Roll trailers	4

1.7 Certificaciones

La empresa cuenta con diferentes certificados internacionales que acreditan su compromiso con la protección del medio ambiente (ISO 14001) y el Convenio con la Autoridad Portuaria del puerto de Pasaia en materia de buenas prácticas ambientales, con la promoción de la seguridad y salud de las personas (ISO 45001), con la gestión de la calidad de sus procesos (ISO 9001), con la seguridad alimentaria en la gestión de piensos (GMP+) y el certificado *Eko Lurra* de registro de operadores de Producción Agraria Ecológica de Euskadi

LRQA

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Estibadora Algeposa, S.A.

Zona Portuaria, Edificio Consignatarios s/n, 20110 Pasajes, España

ha sido aprobado por LRQA de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 9001:2015

Este certificado es válido sólo cuando va acompañado del anexo al certificado con el mismo número, en el que se detallan las delegaciones a las que se aplica esta aprobación

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

ISO 9001:2015
Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías. Consignación de buques. Prestación de servicios logísticos en las instalaciones propias del cliente

Marta Escudero

Regional Director, Europe

Emitido por: LRQA Limited

LRQA

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Estibadora Algeposa, S.A.

Zona Portuaria, Edificio Consignatarios s/n, 20110 Pasajes, España

ha sido aprobado por LRQA de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 45001:2018

Este certificado es válido sólo cuando va acompañado del anexo al certificado con el mismo número, en el que se detallan las delegaciones a las que se aplica esta aprobación

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

ISO 45001:2018
Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías. Consignación de buques. Prestación de servicios logísticos en las instalaciones propias del cliente

Marta Escudero

Regional Director, Europe

Emitido por: LRQA Limited

LRQA

Fecha de Emisión Actual: 6 Mayo 2025
Fecha de Caducidad: 4 Mayo 2028
Número de Certificado: 10350156

Aprobaciones Originales
ISO 14001 - 24 Julio 2017

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Estibadora Algeposa, S.A.

Edificio Consignatarios, s/n, Zona Portuaria, 20110 Pasajes, Guipuzcoa, España

ha sido aprobado por LRQA de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 14001:2015

Número de Aprobación: ISO 14001 00010462

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías.

Marta Escudero

Regional Director, Europe

Emitido por: LRQA Limited

UKAS MANAGEMENT 001

LRQA Group Limited, its affiliates and subsidiaries and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as 'LRQA'. LRQA assumes no responsibility, and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or howsoever provided, unless that person has signed a contract with the relevant LRQA entity for the provision of this information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract.
Issued by: LRQA Limited, 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7ES, United Kingdom

DNV

CERTIFICATE

Certificate no:
10000419/99-MSC-GMF-ESP

Valid:
29 August 2024 – 25 August 2027

GMP+ International registration number:
GMP 053813

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.

Edificio de Consignatarios, S7N, 20110, Gipuzcoa, Gipuzcoa, Spain

and the sites as mentioned in the appendix accompanying this certificate

DNV Business Assurance Italy S.r.l. declares that there is justifiable confidence that the GMP+ scope(s) **Storage and transshipment of feed** at the GMP+ Certified Company ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. comply with the applicable requirements and conditions of the GMP+ Feed Safety Assurance Module 2020.

Place and date:
Vimercate (MB), 01 September 2024

For the issuing office:
DNV Business Assurance Italy S.r.l.
(GMP+ Int. reg. no: CI000059)
Via Energy Park, 14, - 20871 Vimercate (MB) - Italy

Sabrina Bianchini
Management Representative

Lack of fulfilment of conditions as set out in the Certification Agreement may render this Certificate invalid.
DNV Business Assurance Italy S.r.l., Via Energy Park, 14 - 20871 Vimercate (MB) - Italy - TEL: +39 039 68 99 905.

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Página 4
Departamento de Aduanas e II.EE.

N.I.F: A20540399 Referencia: ES12000058

Certificado OEA	ES AEOF 13000049QM (Número de certificado)
1. Titular del certificado OEA ESTIBADORA ALGEPOSA SA Número(s) de IVA: ESA20540399	2. Autoridad emisora: ES0000DA Mª Pilar Jurado Borrego

El titular mencionado en la casilla 1 es

Operador Económico Autorizado

- [ ] - Simplificación aduanera
- [ ] - Protección y seguridad
- [X] - Simplificación aduanera/Protección y seguridad

3. Fecha de entrada en vigor del certificado :	31-07-2013

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios

L1 Número de documento
ES-ECO-026-VAS.724-0057869.2025.001

L2 Tipo de Operador
☑ Operador
☐ Grupo de operadores

L3 Operador o grupo de operadores
Nombre: Estibadora Algeposa SA
Dirección: ZONA PORTUARIA EDIF, CONSIGNATARIOS PLANTA BAJA 20100 20100 Pasajes
País: España Código ISO: ES

L4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control
Autoridad: ENEEK (ES-ECO-026-VAS)
Dirección: Jauregibarria Auzoa 4, 48340, Amorebieta-Echano
País: España Código ISO: ES

L5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores
• Distribución/Comercialización
• Importación

L6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción
• (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana
Método de producción:
– producción ecológica con producción no ecológica

El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.

L7 Fecha, lugar
Fecha: 24 enero 2025 11:57:17 +01 (Europe/Luxembourg) Nombre y firma: ENEEK
Lugar: Amorebieta-Echano (ES)

L8 Validez
Certificado válido desde el 31/01/2025 hasta el 31/01/2026

EMITIDO

2 Presentación del Sistema de Gestión Ambiental.

2.1 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental Implantado.

La empresa tiene certificado el sistema de gestión ambiental desde el año 2014 en base a la norma UNE-EN ISO 14001 y, desde 2021, da respuesta al Reglamento EMAS. Este sistema se encuentra integrado con el sistema de calidad, UNE-EN ISO 9001, certificado inicialmente en el año 1998.

El sistema de gestión posee un soporte documental en base a:

- Manual de gestión: documento básico del sistema, donde se encuentra definido el mapa de procesos, organización, responsabilidades, etc...
- Procedimientos de trabajo: documentos que describen las actividades, las funciones y responsabilidades de los departamentos que integran ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.
- Instrucciones: documentos que sirven de complemento a los procedimientos. Describen en detalle los procesos y aspectos de gestión para asegurar su eficiencia
- Registros: documentos donde se evidencia la realización de las diversas operaciones descritas en los procedimientos/instrucciones.

2.2 Política de Gestión

La política de gestión de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se presenta a continuación:

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Dentro del marco de su política general, ALGEPOSA GRUPO, empresa dedicada a la gestión logística, tiene como objetivo prioritario de su gestión la mejora permanente de sus procesos y actividades, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo y el compromiso de proteger el medioambiente, para lo cual se ha establecido el Sistema de Gestión Integrado.

Todo esto conlleva:

- Recoger y transmitir eficazmente las especificaciones de los clientes.

- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, subcontratistas, visitas y demás partes interesadas.

- Conocer y cumplir los requisitos legales ó reglamentarios que sean de aplicación, incluyendo la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades, así como los requisitos que voluntariamente se suscriben.

-Desarrollar la mejora de calidad con los proveedores, promoviendo la mutua comprensión de los problemas, para conseguir una mejora continua de la calidad y fiabilidad de los productos y servicios subcontratados.

-Promover la mejora continua en el desempeño del sistema integrado a todos los niveles, y el comportamiento ambiental, involucrando a los empleados en la identificación continua de peligros y evaluación de sus riesgos, con el fin de establecer medidas eficaces para su control, eliminando los peligros y disminuyendo los riesgos.

-Promover y motivar a nuestro personal en la prevención de riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas de control de los mismos, a través de los cauces establecidos.

-Asegurar que todo el personal en la Empresa conozca perfectamente sus funciones y disponga de los medios necesarios.

-Definir objetivos y establecer las acciones que aseguren su cumplimiento, asignando los recursos necesarios.

-Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el ejercicio de sus funciones, con el fin de evitar riesgos, incidentes y enfermedades profesionales.

-Promover y potenciar el desarrollo de actividades dirigidas a la mejora de la calidad, de la seguridad y del medio ambiente.

-Analizar los fallos y errores de manera que sirva para determinar y eliminar sus causas, evitando así su repetición en el futuro.

-Mejorar continuamente la propia eficacia del Sistema de Gestión Integrado, mediante su revisión periódica y a través de auditorías, para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos.

-Prevenir la contaminación de las actividades de ALGEPOSA.

-Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro del personal de la empresa

Diciembre 2021
Mª Luisa Guibert
Presidente

2.3 Contexto y partes interesadas

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. es consciente de los riesgos y oportunidades que el medio ambiente tiene para la actividad que realiza. Es por ello por lo que anualmente ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A realiza una reflexión anual que le permite actualizar estos riegos y oportunidades, valorándolos con el fin de establecer un plan de acción para abordarlos.

Durante 2025 se han abordado acciones que nos han permitido una mejora de productividad y ambiental con inversiones en maquinaria más sostenibles medioambientalmente, con aumento de capacidad de almacenaje, o el mantenimiento de un canal constante de comunicación con la Autoridad Portuaria, para conocer de primera mano las quejas de los vecinos del entorno y de la propia Autoridad Portuaria.

En el año 2021, ALGEPOSA firmó un preacuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Gipuzkoa y una conocida consultora ambiental, especializada en sostenibilidad empresarial, con el fin de elaborar un plan de *Estrategia de Sostenibilidad Integral 2023-2026*. El plan está definido y aprobado, y la organización está trabajando actualmente en la reducción de gases efecto invernadero.

Tanto la integración como el desarrollo de aspectos ambientales, relacionados con la minimización del impacto de la huella carbono, la electrificación de recursos, infraestructuras y la automatización y digitalización de procesos, constituyen el motor de la estrategia empresarial de Algeposa y su adaptación al entorno cambiante.

De forma permanente ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. mantiene indicadores de comportamiento ambiental (ver punto 3.1 de la presente Declaración) para ver su evolución.

La acción sostenible de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene como objetivo el satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Para ello realiza un control de las actividades que minimicen su impacto ambiental en aspectos como el ruido y las emisiones a la atmósfera durante la carga/descarga de buques. ESTIBADORA ALGEPOSA tiene definida una guía de Buenas Prácticas Operacionales que sirve de referencia al personal para la realización de trabajos con el menor impacto ambiental posible.

2.4 Descripción de los aspectos ambientales significativos de la organización.

2.4.1 Aspectos ambientales significativos directos.

Un Aspecto Ambiental es cualquier elemento derivado de las actividades, productos, o servicios realizados por la empresa que puede interaccionar con el medio ambiente.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene definido un procedimiento para identificación y evaluación de aspectos ambientales, el E03.10, IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES, teniendo en cuenta el criterio de *Ciclo de Vida*. En él se incluyen los criterios de valoración de los aspectos ambientales de la organización. Los criterios definidos para la evaluación son:

- Magnitud: valora la cantidad del aspecto frente a un valor de referencia que puede ser: el año anterior o el límite legal.
- Peligrosidad: la afección que puede suponer para el entorno y las partes interesadas el aspecto ambiental.

Los aspectos ambientales significativos directos de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. en 2025 han sido:

- Consumo: Gasóleo A
- Residuo no peligroso: Tierra y piedra (LER 170504)
- Residuo no peligroso. Plásticos (LER 170203)
- Residuo no peligroso: Mezcla residuo (LER 170904)
- Residuo no peligrosos Neumáticos
- Residuos Peligrosos: Material contaminado
- Residuos Peligrosos: Filtros
- Consumo de agua: Almacén 4
- Emisiones: Uso maquinaria
- Emisiones: PM10 y Partículas sedimentables
- Emisiones: Partículas Sedimentables
- Consumo de electricidad: almacén 6 (bis), grúas muelles

Aspecto	Proceso	Impacto
Consumo: gasóleo A	Uso vehículos/mantenimiento	Disminución recursos naturales
Residuo no peligroso: Tierra y piedra (LER 170504)	Manipulación de mercancías	Contaminación del suelo
Residuo no peligroso. Plásticos (LER 170203)	Manipulación de mercancías	Contaminación del suelo
Residuo no peligroso: Mezcla residuo (LER 170904)	Manipulación de mercancías	Contaminación del suelo
Residuo no peligrosos Neumáticos	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuos Peligrosos: Material contaminado	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuos Peligrosos: Filtros	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Consumo de agua: Almacén 4	Uso sanitario	Disminución recursos naturales
Emisiones: Uso maquinaria	Manipulación mercancías	Contaminación atmósfera
Emisiones: PM10	Manipulación mercancías	Contaminación atmósfera
Emisiones: Partículas Sedimentables	Manipulación mercancías	Contaminación atmósfera
Consumo de electricidad: almacén 6 (bis), grúas muelles	Manipulación mercancías	Disminución recursos naturales

2.4.2 Aspectos ambientales indirectos.

Los aspectos ambientales significativos indirectos, son aquellos sobre los que ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. no tiene control directo, pero puede tener influencia, siendo los principales, los relacionados con la contaminación atmosférica:

Proceso	Aspecto	Impacto
Transporte de productos/mercancía desde/a las instalaciones del puerto	Emisiones atmosféricas: GEIs	Contaminación atmosférica
Traslado de residuos	Emisiones atmosféricas: GEIs	Contaminación atmosférica
Tareas de mantenimiento subcontratadas	Generación de residuos	Contaminación del suelo
Fin de vida útil maquinaria	Generación de RP y RNP	Contaminación del suelo

Estos aspectos indirectos, son controlados a través de documentación legal y certificados que poseen nuestras subcontratas, además del seguimiento que a nivel operacional realizamos con las Buenas Prácticas, por ejemplo, toldado de camiones cuando realizan transporte de graneles. Vigilamos a nuestras subcontratas para minimizar el impacto ambiental de su actividad, en nuestra instalación.

2.5 Programa de Gestión Ambiental

2.5.1 Objetivos 2025

A continuación, se exponen los objetivos medioambientales definidos en 2025 y su grado de cumplimiento:

Objetivo 1: Disminución de un 5% del consumo eléctrico en Almacén Siderúrgico N.º 4

Plazo: diciembre 2026

- Acción: cambio en el sistema de gestión del almacén con la automatización de procesos.
- **Valoración**: está en desarrollo el proyecto.

Objetivo 2: Incorporación del Autoconsumo Energético en Algeposa

Plazo: diciembre de 2026

- **Valoración**: Aprobado el presupuesto por parte de Algeposa. Registrado el Proyecto en la Autoridad Portuaria .Se han establecido diversas reuniones con ellos para ver la viabilidad del proyecto conjunto fase 1(instalación de placas para el autoconsumo) y la fase 2 del proyecto (revertir el excedente de energía a la red del Puerto) .A la espera de la solución técnica conjunta.

Objetivo 3: Disminución de las emisiones en las Descargas siderúrgicas (25%)

Plazo: junio 2025

- Acción: Compra de la Mantsinen 300
- Acción: Compra de mafis y locotractor
- Acción: Formación Grúa Móvil Autopropulsada
- Acción: Formación Específica Mantsinen 300
- Acción: Formación Específica Mafis / locotractor
- **Valoración**: las acciones están realizadas. Se deberá valorar en 2026 la disminución de emisiones debido a la nueva manera de manipulación de mercancías. El consumo de gasóleo maquinaria por tonelada manipulada ha disminuido un 14% por el uso de la grúa eléctrica.

Objetivo 4: Disminución de un 5% del RP "Material Contaminado en el Taller de Mantenimiento:

Plazo: diciembre 2025

- Acción: acciones de sensibilización con el personal de taller
- Acción: Realización de un simulacro
- **Valoración**: Objetivo logrado. Disminución del 7,4 %en valor relativo (kg/tons)

2.5.2 Objetivos 2026

Objetivo 1: Disminución de un 2% de los residuos peligrosos -Material contaminado +Sepiolita- en el Taller de Mantenimiento con respecto a 2025

Plazo: diciembre de 2026

- Acción: sensibilización del personal, nueva herramienta de ADI para el control del mantenimiento.

Objetivo 2: Incorporación del Autoconsumo Energético en Algeposa (proviene de 2025)

Plazo: diciembre de 2026

- Acción: Negociaciones con la APP e Iberdrola
- Acción: Solicitud de ofertas
- Acción: instalación de placas fotovoltaicas

Objetivo 3: Reducción de residuo NO Peligroso un 2% con respecto a 2025

Plazo: diciembre de 2026

- Acción: Instalación de nuevos faldones y estructura en la Tolva
- Acción: Sensibilizar /ejecutar el procedimiento de limpieza de máquinas en seco
- Acción: Sensibilizar procedimiento de descarga/carga con tolva

Objetivo 4: Disminución de la huella de carbono 5% con respecto a 2025 teniendo en cuenta el alcance 1 y 2

Plazo: diciembre de 2026

- Acción: remodelar las ubicaciones de la mercancía en los almacenes Puerto
- Acción: Adquisición de maquinaria (carretillas y cabezas tractoras) eléctrica
- Acción: Realizar acciones de compensación de huella de carbono

Objetivo 5: Ampliar el **c**onocimiento de la Huella de Carbono de Estibadora Algeposa Alcance 3

Plazo: diciembre de 2026

- Acción: Recogida de datos HC
- Acción: Registro de la HC en el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Acción: Cálculo de la HC en el Tráfico Siderúrgico de un Cliente TATA

Objetivo 6: Mejorar la eficiencia en el mantenimiento de la maquinaria (coste mantenimiento correctivo). Disminuyendo en un 3% en la pala cargadora nº33 y carretilla nº15

Plazo: diciembre de 2026

- Acción: Definición de problemática de activos y procesos afectados
- Acción: Diseño de solución inicial y hoja de ruta
- Acción: Ejecución de proyecto piloto
- Acción: Despliegue de solución completa

Objetivo 7: Disminución de un 5% del consumo eléctrico en Almacén Siderúrgico N.º **4**

- Plazo: diciembre 2026
- Acción: Realización del proyecto Ceit

3 Descripción del comportamiento ambiental de la organización

3.1 Fuentes de datos

Los datos incluidos en los indicadores ambientales que se exponen a continuación proceden de las siguientes fuentes:

- Electricidad: lecturas de contador digital de la APP y facturación mensual del suministrador.
- Gasóleo A y B: registros de consumo del depósito.
- Aceites y lubricantes: facturas de compra.
- Residuos peligrosos y no peligrosos: documentos de identificación (DI), albaranes de retirada y certificados de gestor autorizado.
- Agua: contador de la Autoridad Portuaria y facturación asociada.
- Emisiones difusas (PM10 y partículas sedimentables): informes de laboratorio acreditado y mediciones realizadas conforme a la normativa portuaria.

3.2 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores más representativos de nuestra actividad y conforme a los requisitos del Reglamento.

Los indicadores definidos se valorarán en función del siguiente parámetro de actividad: toneladas manipuladas.

Las toneladas manipuladas en el puerto de Pasaia en los últimos cuatro años han sido las que se muestran en el siguiente cuadro.

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

3.2.1 Consumo de aceite

El consumo de aceite, hidráulico y motor, para maquinaria se basa en la compra de este. La compra durante los últimos años se expresa en el siguiente cuadro:

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Aceite maquinaria (litros)	7.000	8.000	9.000	2.892

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

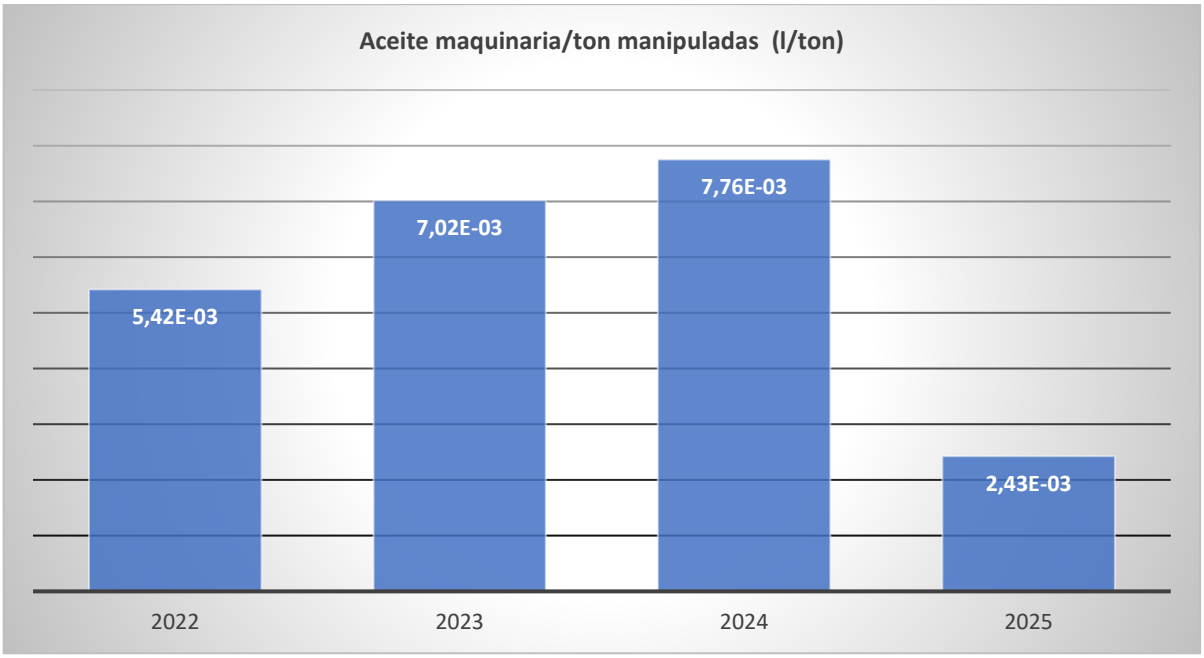

Se está mejorando el mantenimiento de los equipos y se controlan las fugas de aceite de la maquinaria, en la compra del aceite influye la situación del mercado. En 2025 se han planificado mejor los mantenimientos preventivos, teniendo una diminución importante en la compra de aceite.

3.2.2 Consumo de energía

3.2.2.1 Consumo de gasóleo B para maquinaria

El consumo de gasóleo B para maquinaria utilizada en la manipulación de las mercancías durante los últimos años se expresa en el siguiente cuadro:

	2022	2023	2024	2025
Gasóleo B maquinaria (l)	243.305	202.390	213.461	188.985
Gasóleo B maquinaria (kWh)	2.506.0436	2.084.620	2.198.651	1.946.545

Factor conversión litros gasóleo-kWh 10,30.

Fuente: MITECO-IDAE. Guía para la cumplimentación de líneas de actuación de la plataforma MENAE (2019)

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

La evolución del consumo de gasóleo B de función de la actividad (Ton. manipuladas) se representa en la siguiente gráfica:

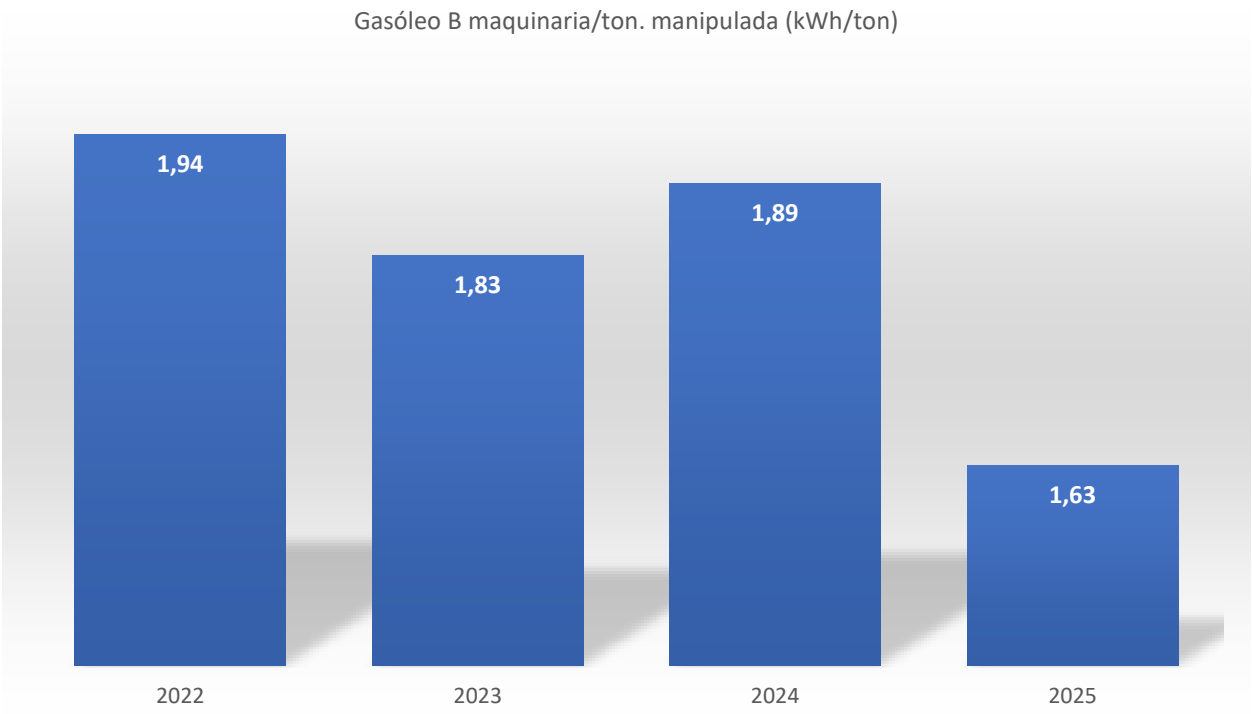

3.2.2.2 Consumo de gasóleo A para vehículos

El consumo de gasóleo A para vehículos industriales utilizados en los movimientos del personal, dentro de las instalaciones portuarias, en los últimos años se muestra en el siguiente cuadro:

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Gasóleo A vehículos (litro)	6.293	5.309	4.268	5.904
Gasóleo A vehículos (kWh)	64.816	54.684	43.965	60.816

Factor conversión litros gasóleo-kWh 10,30.

Fuente: MITECO-IDAE. Guía para la cumplimentación de líneas de actuación de la plataforma MENAE (2019)

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

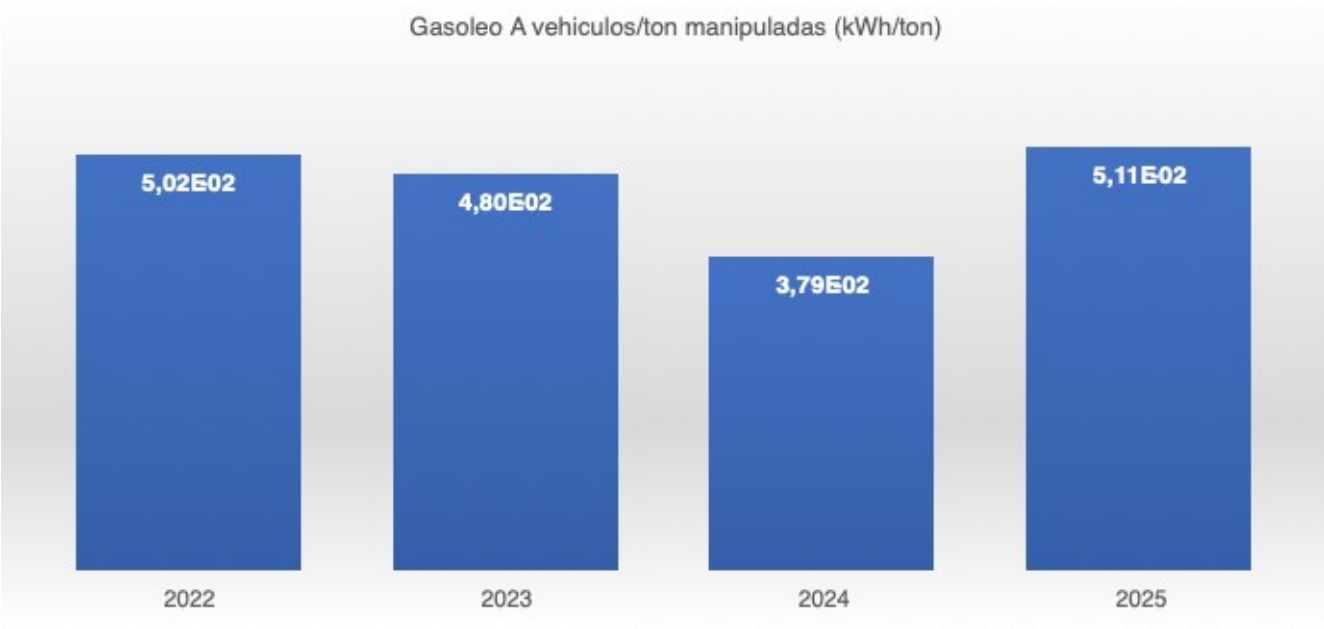

3.2.2.3 *Consumo de electricidad*

El consumo de electricidad proviene, de:

- Iluminación de las instalaciones; oficinas y almacenes e instalaciones auxiliares
- Uso de las grúas tanto las exteriores como las interiores

	2022	2023	2024	2025
Energía eléctrica (kWh)	177.916,00	169.870,66	178.541,5	290.004,06

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024	2025
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

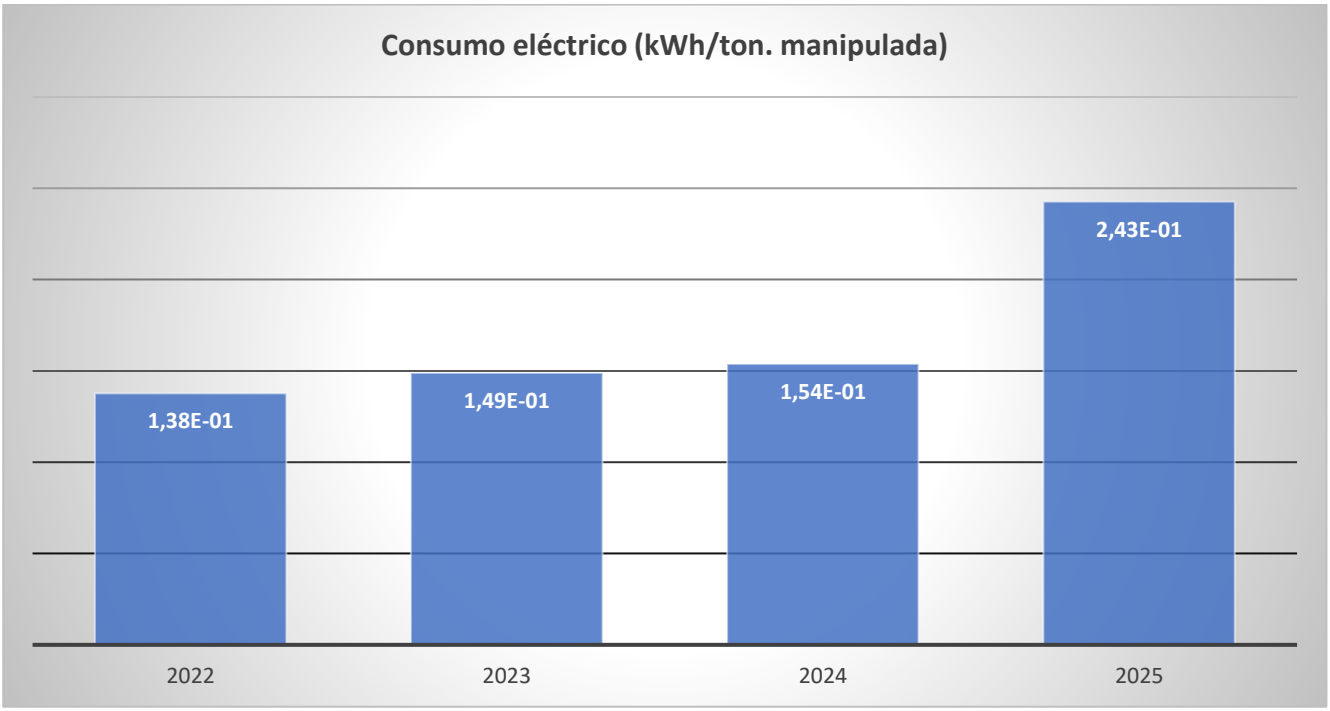

El aumento del consumo eléctrico se debe a la incorporación de la nueva grúa que funciona habitualmente en modo eléctrico.

3.2.2.4 *Consumo energético total*

En la siguiente tabla se muestran los valores del indicador básico EMAS, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total kWh de electricidad y gasóleo/gasolina por toneladas de mercancía manipulada para los años 2022, 2023, 2024 y 2025:

	2022	2023	2024	2025
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

	2022	2023	2024	2025
Energía total (kWh)	2.748.774	2.309.175,20	2.421.157,46	2.297.465,39

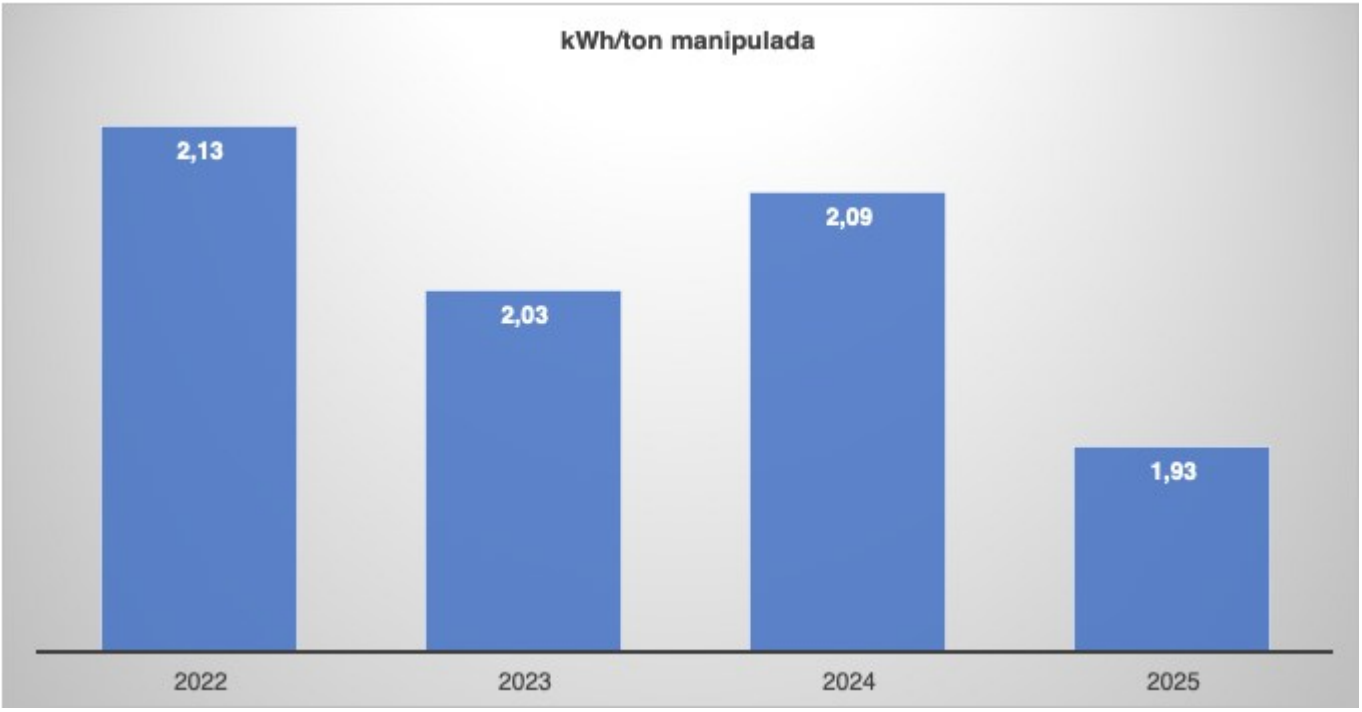

Como conclusión, el consumo energético total ha disminuido, considerablemente, por el cambio de gasóleo a electricidad en la nueva grúa.

3.2.3 Generación de residuos

3.2.3.1 Generación de residuos peligrosos

Los principales residuos peligrosos se generan en el mantenimiento de la maquinaria utilizada en la actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA. S.A. Estos RPs son:

	2022	2023	2024	2025
Lodos de limpieza (kg)	4.580	28.500 *	4.380	3.850
Aceite residual (kg)	5.980	3.955	3.507	2.892
Envases contaminados (kg)	75	90	875	355
Filtros contaminados (kg)	1.120	899	685	825
Material contaminado (kg)	577	325	505	480

La cantidad total residuos peligrosos generados en los últimos años son:

	2022	2023	2024	2025
Total residuos peligrosos (kg)	13.258	12.833 *	11.446	9.632

*NOTA: Situación "*anormal*" ajena a la Actividad de la empresa. En 2023, como consecuencia de unas lluvias torrenciales registradas en el primer trimestre, que se acumularon en el exterior del Taller, donde se ubica el decantador de lodos de hidrocarburos, se recogieron 22.020 toneladas de agua de pluviales, contaminadas con lodos del decantador que tuvieron que tratarse como provenientes del propio Decantador. Esta cantidad, añadida a las 6.480 toneladas de lodos que sí se generaron por la propia actividad, desvirtúan, por completo, este indicador.

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024	2025
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

Los residuos peligrosos generados en los últimos años en función de la actividad se muestran en la siguiente gráfica:

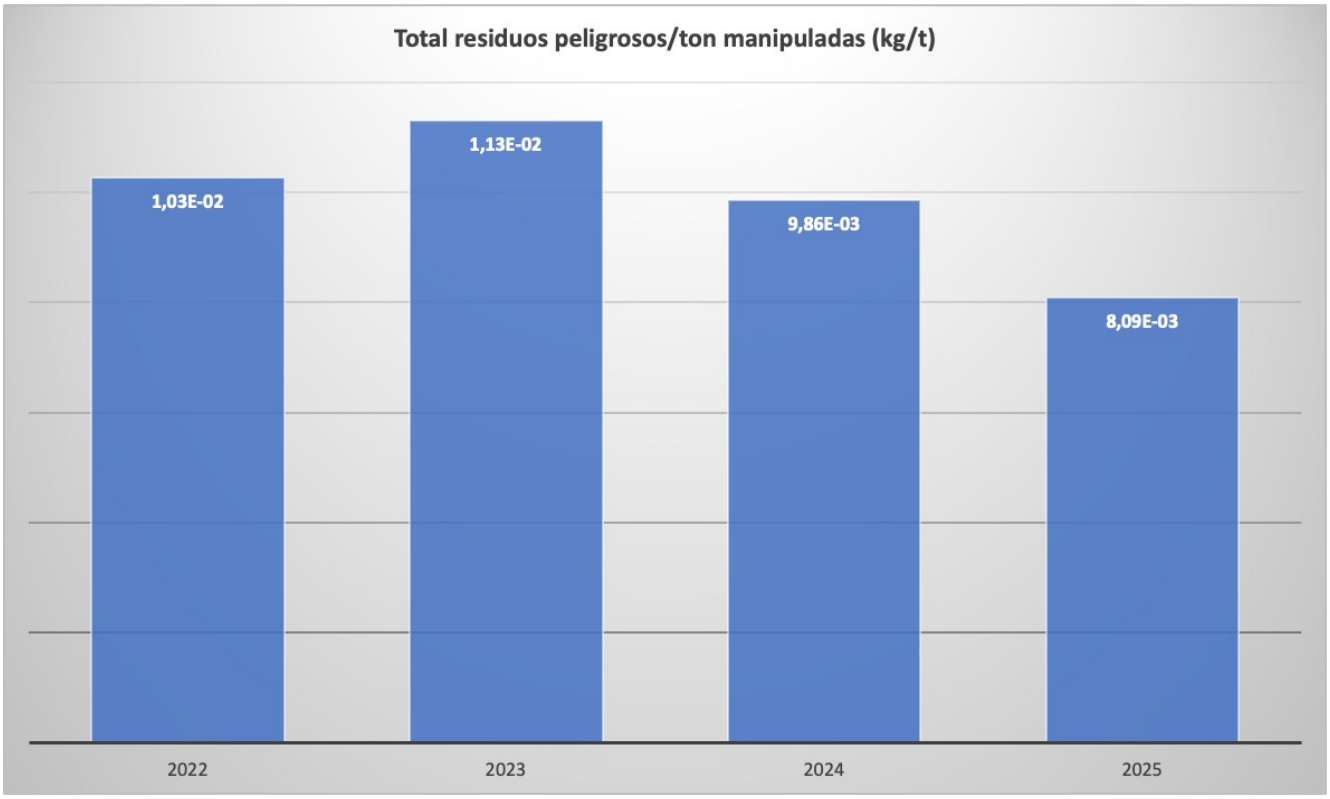

Una mejor gestión del aceite evitando fugas en la maquinaria, con un mejor mantenimiento preventivo ha supuesto una importante disminución de la generación de residuos peligrosos.

3.2.3.2 Generación de residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos generados provienen de las actividades propias de manipulación de las mercancías, tanto en la carga/descarga de estas, como durante su almacenamiento y manipulación, siendo, los principales:

	2022	2023	2024	2025
Chatarra (kg)	48.080	41.950	61.260	59.920
Madera (kg)	740.530	476.940	547.520	540.100
Mezcla de residuos (kg)	188.080	145.610	142.450	242.470

Residuos no peligrosos con mucho menor volumen generados por actividad:

	2022	2023	2024	2025
Tierra y piedras (kg)	30.270,00	26.960,00	8.060,00	15.060,00
Plástico (kg)			1300	3.300,00
Neumáticos	240	1.080	650	1.326

Los residuos no peligrosos generados en los últimos años se exponen en el siguiente cuadro:

	2022	2023	2024	2025
Total residuos no peligrosos (kg)	1.008.085,00	692.949,00	761.600,00	862.476,00

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024	2025
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

Los residuos no peligrosos generados según actividad se muestran en la siguiente gráfica:

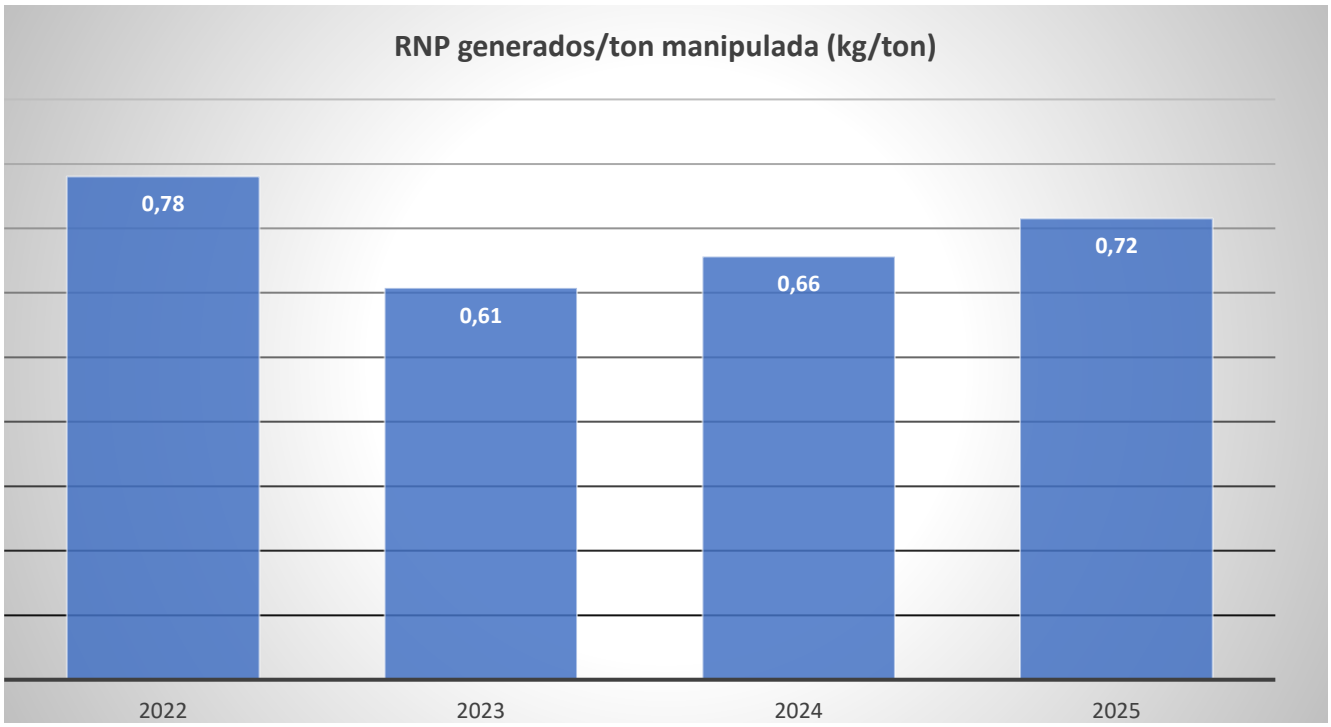

Los tráficos de producto siderúrgico, este tipo de tráfico genera mucho residuo de madera y plástico por las manipulaciones que se debe realizar con el producto para asegurar que este no se deteriora.

3.2.4 Consumo de agua

El consumo de agua proviene de:

- Uso sanitario en vestuarios
- Limpieza de maquinaria

El consumo de agua de los últimos años ha sido:

	2022	2023	2024	2025
Consumo de agua (m^3)	827	644	572	1.012

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024	2025
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

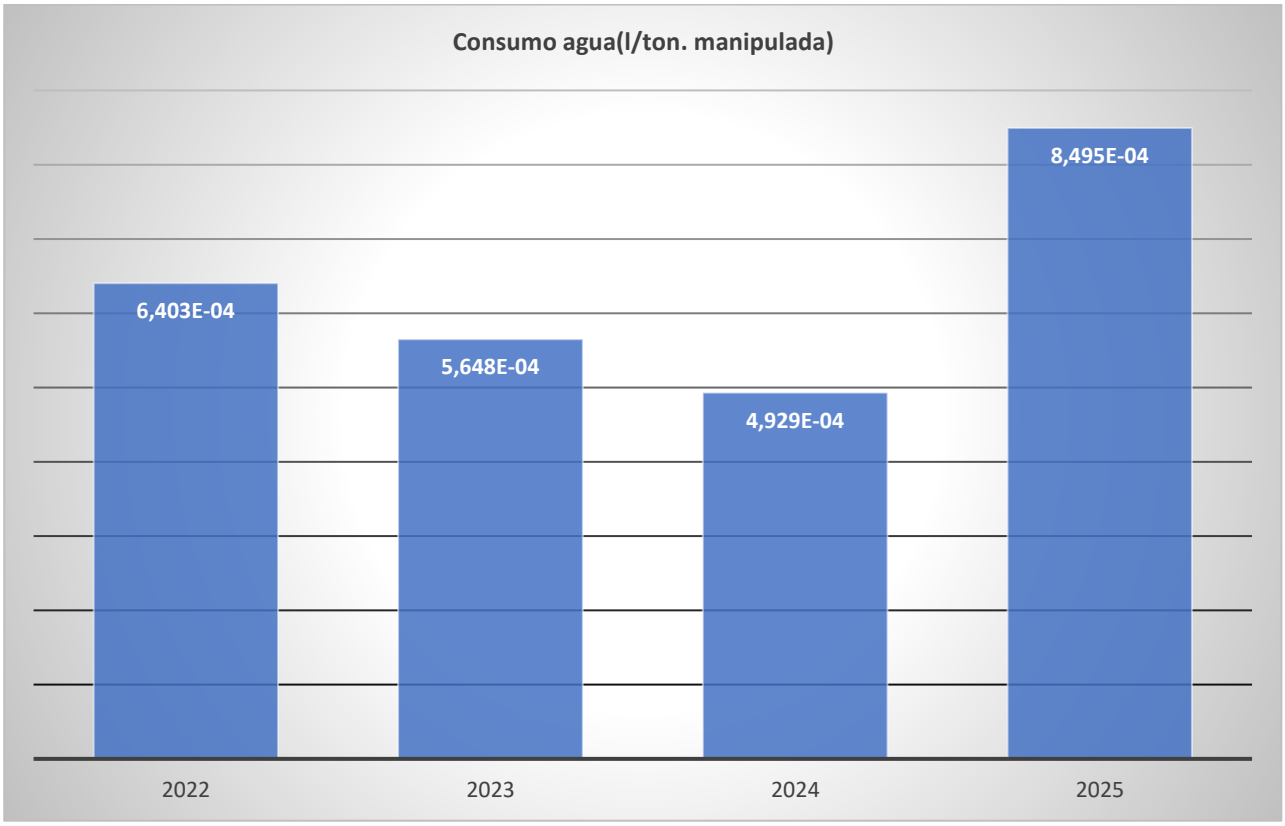

La instalación de un sistema de limpieza de camiones para evitar emisiones de productos pulverulentos ha supuesto un aumento importante del consumo de agua. Se estudiará el instalar algún sistema que permita la reducción del consumo de agua.

3.2.5 Vertidos

3.2.5.1 Vertidos de aguas fecales de vestuarios

Los vertidos de aguas fecales se realizan a la red de saneamiento de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de la cual ESTIBADORA ALGEPOSA tiene su correspondiente autorización.

3.2.5.2 Vertidos de aguas del taller de mantenimiento

Los vertidos provenientes del separador de aceites existente en el taller de mantenimiento se vierten a la red de saneamiento del Puerto de Pasaia, manteniendo siempre los parámetros por debajo de los límites establecidos por *Aguas de Añarbe*.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. realizó en 2024 una medición de la calidad de las aguas vertidas a la red de saneamiento, siendo el resultado conforme a los requisitos que le aplica. Se planifican otros análisis de forma regular, o si se produce un cambio de las condiciones de la Actividad. La actividad de ALGEPOSA no se ha modificado, considerando que las mediciones realizadas se mantienen. De todos modos, en 2026 se procederá a realizar nuevas mediciones para confirmar los datos.

La analítica realizada por laboratorio independiente en julio 2024 arrojó los siguientes resultados:

Característica físico-química	**Limites *Añarbe***	**Resultado**
pH	5,5-9,5	5,6
Sólidos suspensión	600 mg/l	99 mg/l
DQO	1.800 mgO_2/l	315 mgO_2/l
Aceites y grasas	100 mg/l	3,2 mg/l

3.2.6 Emisiones a la atmósfera

Las emisiones a la atmósfera de ESTIBADORA ALGEPOSA provienen de:

- Gasóleo de los vehículos y maquinaria manejados en la actividad de la empresa
- Descarga de graneles.

Se generan valores mínimos de emisiones de *CH4* y *N2O*

No se generan emisiones de *HFCs, PFCs, NF3* y *SF6*.

3.2.6.1 Emisiones a la atmósfera de gases efecto invernadero

Las emisiones de gases efecto invernadero provienen de:

- Consumo de energía

  Uso de gasóleo en vehículos y maquinaria

- Recarga de gas de refrigeración.

En el año 2025 no se ha realizado una recarga de gas efecto invernadero.

La electricidad consumida por *ALGEPOSA*, suministrada por nuestro proveedor energético, así como la suministrada por la *APP*, tienen, ambas, Certificado de Garantía de Origen.

Los factores de emisión utilizados vienen referenciados en la **Calculadora *MITECO* 2007-2023**:

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadora_hc_tcm30-485617.xlsx

Utilizando, para 2025, los datos declarados en esta misma fuente, en 2024.

En la siguiente tabla se exponen las emisiones totales de gases efecto invernadero de los últimos cuatro años:

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
T CO2 e	582,5510	474,7439	588,0562	524,7004
T CH4	1,6166E-06	1,3453E-06	1,4102-06	1,2623E-06
T N2O	5,0848E-14	3,5686E-14	3,0260E-14	3,7059E-14

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

Las emisiones de gases efecto invernadero en función de las toneladas manipuladas se muestran en la siguiente gráfica:

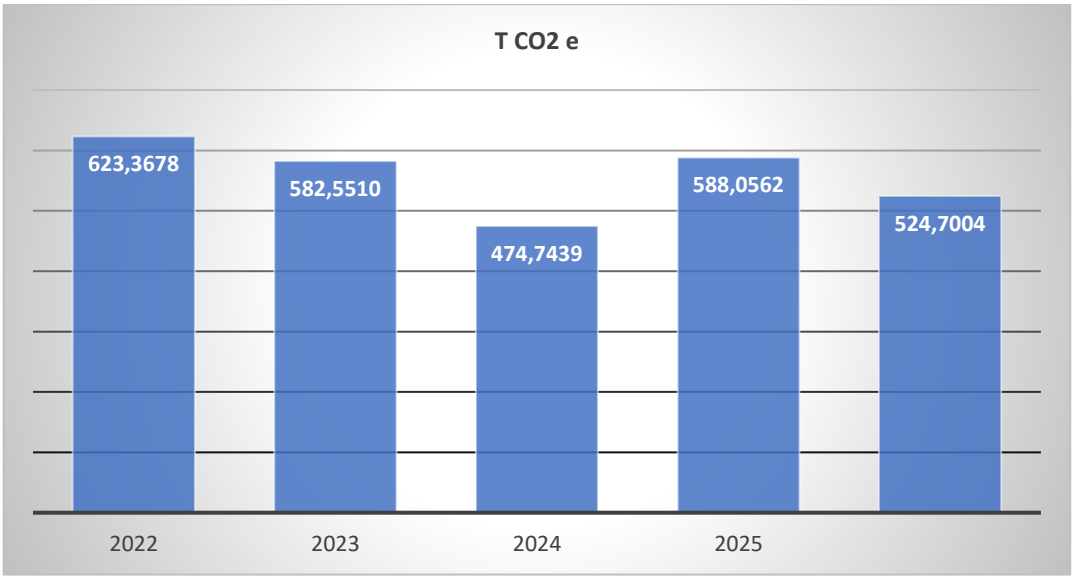

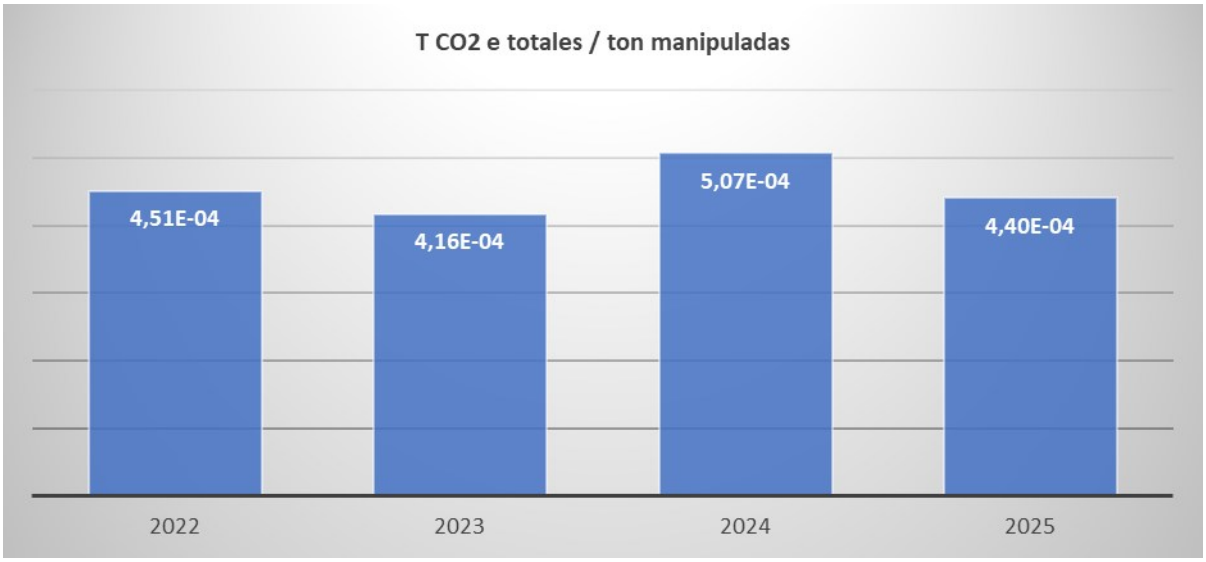

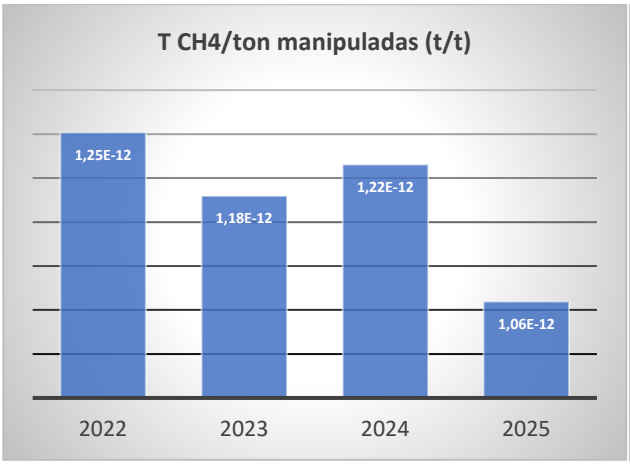

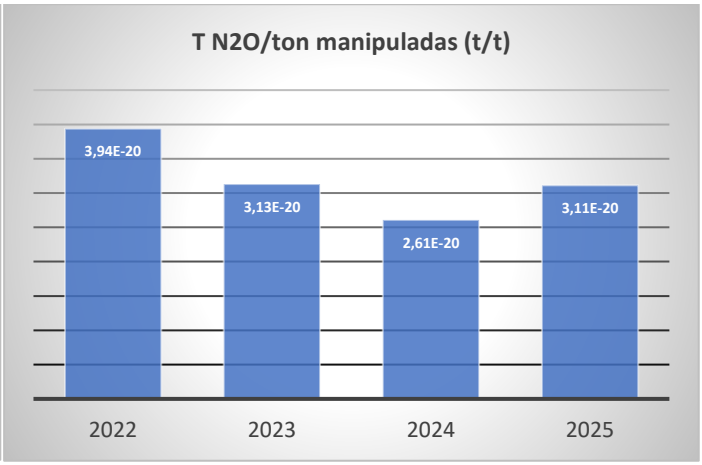

La disminución de emisiones se ha debido a un aumento del uso de energía eléctrica con Certificado de garantía de origen.

3.2.6.2 Emisiones a la atmósfera por descarga de graneles

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene la autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera.

Las mediciones realizadas por una OCA en los cuatro últimos años se muestran en el siguiente gráfico:

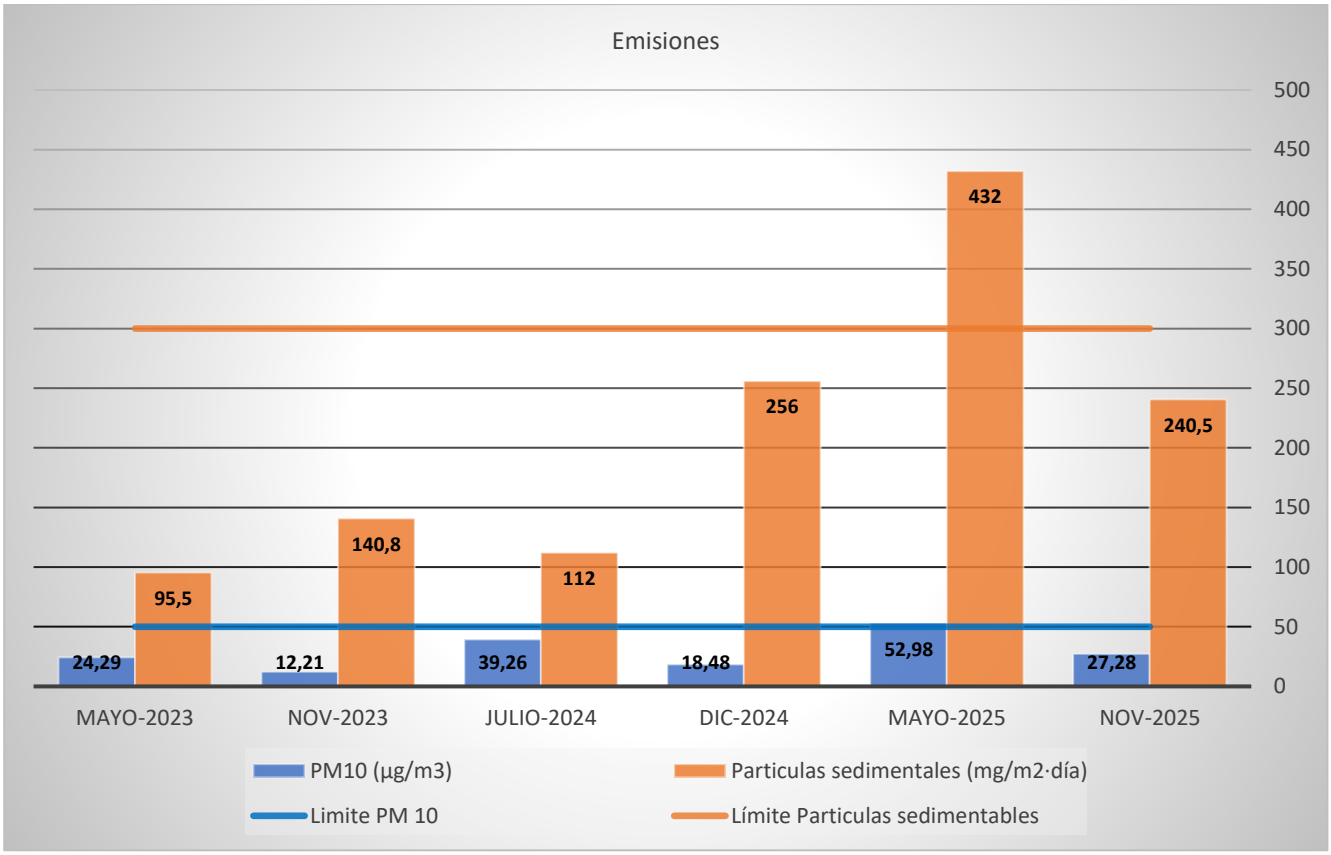

En cada una de las mediciones de partículas PM10 se realizan tres muestras, calculándose posteriormente el valor promedio. Los resultados obtenidos se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. No obstante, en la campaña de muestreo correspondiente a mayo de 2025, se ha detectado una superación puntual del límite legal en lo que respecta a partículas sedimentables. Esta superación se considera de carácter excepcional y no representativa de la actividad habitual.

Durante dicho periodo se estaban llevando a cabo obras civiles en las instalaciones portuarias, concretamente trabajos de canalización a lo largo del muelle, lo que pudo generar un incremento de partículas en suspensión. Asimismo, el tránsito de vehículos en las inmediaciones y otras actividades ajenas al control de ALGEPOSA pudieron contribuir a este aumento.

No es posible determinar con exactitud la procedencia de las partículas sedimentables que originaron la superación registrada.

8.2. Dictamen

No se puede realizar un dictamen de conformidad en PM10 debido a que los límites de indicados en el R.D. 102/2011, son límites establecidos para medidas diarias referenciadas a un periodo de 1 año, permitiendo sobrepasar los límites establecidos en 35 episodios durante este periodo.

Por lo anteriormente expuesto, este informe realiza una presentación de resultados, siendo el Organismo Competente el responsable de realizar un dictamen de los resultados obtenidos y tomar las decisiones que considere oportunas.

Respecto al ensayo de partículas sedimentables **se sobrepasan** los 300mg/m^2·día que indica la IT03 del País Vasco (control de las emisiones difusas de partículas a la atmósfera) en el apartado XVII del punto 3.13 Contenido del informe de resultados.

Durante las mediciones realizadas, otras actividades ajenas a la actividad de Algeposa en el puerto, se encontraba en obras y esto ha podido influir negativamente en los resultados de las medidas.

Por lo tanto, el resultado obtenido no permite asegurar que haya cumplimiento o incumplimiento.

El resultado de estas mediciones ha sido debidamente notificado al Gobierno Vasco. La empresa continuará adoptando las medidas necesarias para minimizar el impacto de su actividad sobre el entorno y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.

3.2.7 Ruido

La actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. desarrollada en el Puerto de Pasajes, zona urbana, genera ruido, tanto en la carga/descarga de mercancías como en el traslado de estas. La actividad se desarrolla cumpliendo los requisitos técnicos y horarios definidos por la Autoridad Portuaria del Puerto de Pasajes.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene un plan de medición de ruido de la actividad en función de la tipología de la mercancía manipulada.

La nueva maquinaria cumple con los niveles de ruido conforme al marcado CE y la legislación correspondiente.

En 2025 se han realizado una medición de ruido en la operativas de descarga de descarga de troncos. Anteriormente y tal como se muestra en el gráfico se realizó una medición de una operativs que se considera que tiene un impacto acústico importante sobre el entorno, descarga de lingotes de hierro La medición se realizó en la operativa del muelle de Lezo, y se midió en la zona urbana Lezo. Los resultados de las mediciones no superaban el límite establecido por el *RD 1367/2007* (70 dBA).

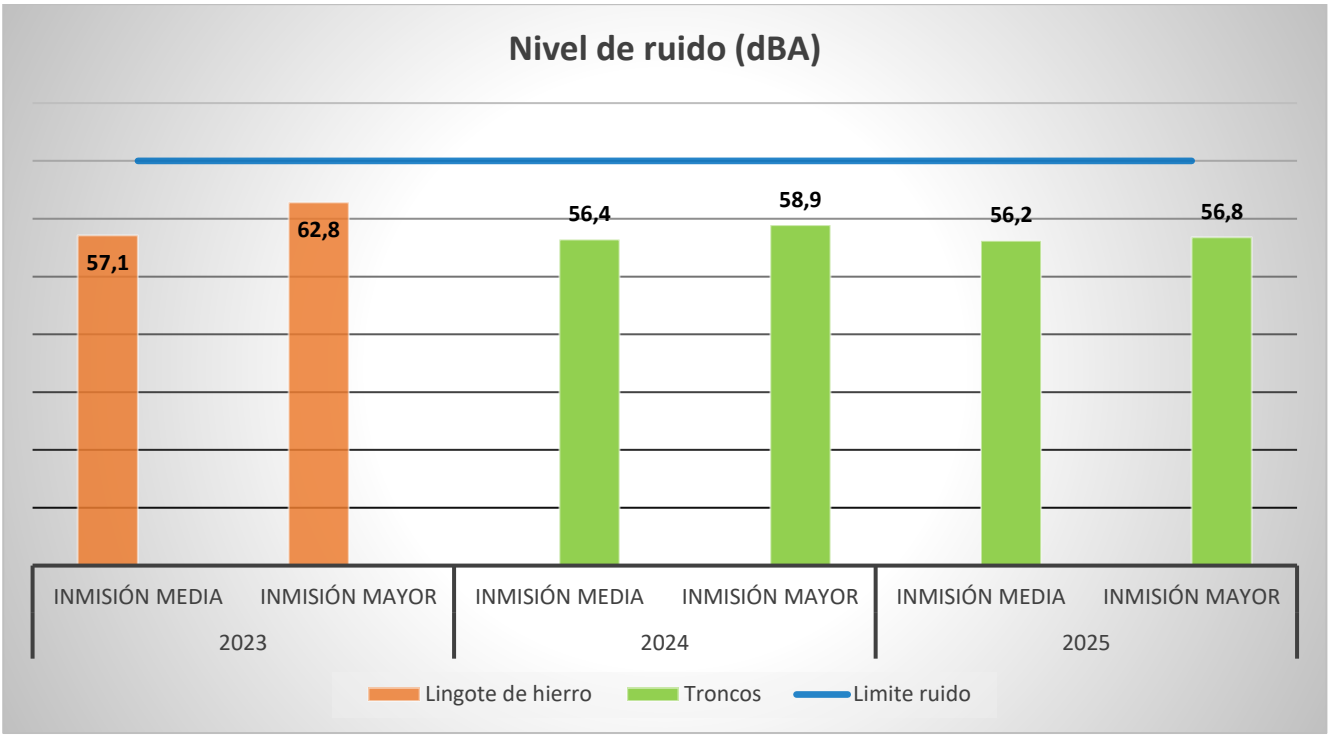

Dada la relevancia del impacto, por encontrarse el Puerto en zona urbana y en atención a la población del entorno, la empresa tiene definido un programa de mediciones de ruido de su actividad, en aquellas operativas susceptibles de generar un ruido importante al exterior.

3.2.8 Uso del suelo

La actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se desarrolla en el Puerto de Pasajes. Las instalaciones utilizadas se encuentran en régimen de concesión. Hasta el ejercicio 2024, la organización incluía en su alcance un pabellón externo, almacén 2, incorporando tanto su consumo eléctrico como su superficie en los indicadores ambientales.

En Abril de 2025, dicho pabellón ha dejado de formar parte de las operaciones de la organización, por lo que ha sido excluido del alcance para el cálculo del indicador de Uso de suelo

El 100% del suelo se encuentra pavimentado o asfaltado.

La superficie ocupada por las instalaciones de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. a diciembre de 2025 se muestra en el siguiente cuadro:

Instalación 2025	Superficie (m^2)
Oficinas	648
Almacén 1	2.524
Almacén 4	10.500
Almacén 6bis	2.603
Almacén 8, 9, 10	2.703
Taller de mantenimiento maquinaria	1.693

Vestuarios	358
Báscula	440
Depósitos de gasoil	92
Pasarela Ajuste Carga	180

El año 2021 se unificaron los almacenes 4 y 5, pasando el almacén 4 de una superficie de 6.300 m^2 a 10.500 m^2, desapareciendo el almacén nº 5.

El uso del suelo en relación con la biodiversidad se expone en el siguiente cuadro:

Uso del suelo en relación con la biodiversidad	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Uso total del suelo (m^2)	24.265	24.265	24.265	21.741
Superficie sellada total (m^2)	24.265	24.265	24.265	21.741
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m^2)	0	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m^2)	0	0	0	0

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391	1.191.235

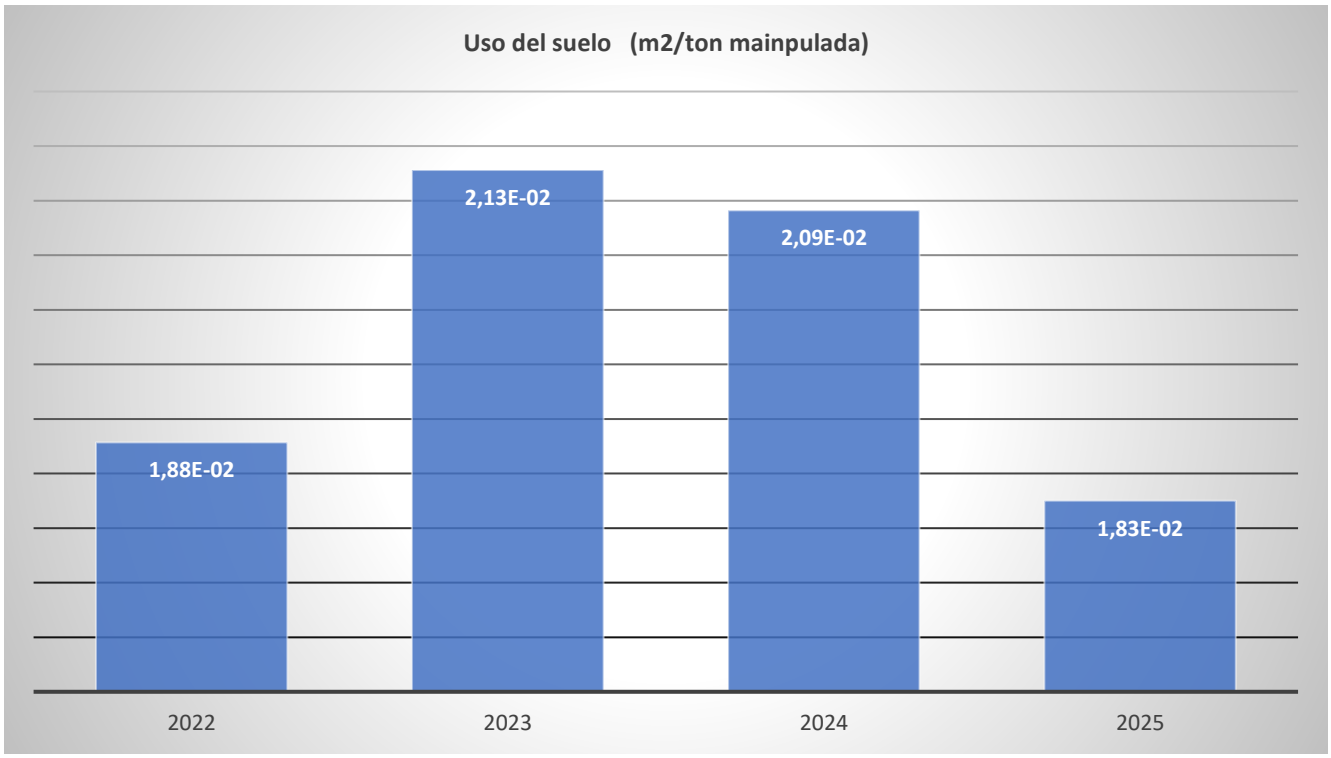

El sellado completo del suelo es inherente a la actividad portuaria y garantiza la estabilidad de las operaciones de carga/descarga y almacenamiento, así como la prevención de contaminación del subsuelo.

La empresa no ocupa ni afecta a espacios protegidos ni zonas de valor ecológico, y su actividad se desarrolla íntegramente en superficie artificial ya consolidada del Puerto de Pasaia.

4 Grado de cumplimiento de la legislación ambiental.

Dentro del contexto de una legislación cada vez más exigente, el desconocimiento o incumplimiento de los requisitos legales puede suponer un riesgo para ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. y para su entorno.

La identificación y posterior evaluación de los requisitos aplicables a ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. permite establecer acciones para garantizar su cumplimiento, lo que evita o minimiza los riesgos que puede suponer el incumplimiento con un determinado requisito, y, por otro lado, mejora el desempeño de la organización a partir del aprovechamiento de las oportunidades que puedan surgir.

Con el fin de tener controlado este riesgo, ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. identifica trimestralmente la legislación publicada que se aplica a la organización y evalúa anualmente su cumplimiento. Se tiene identificada y evaluada tanto la legislación local, como la autonómica, estatal y europea.

La empresa dispone de todos los permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad. Las actividades desarrolladas por ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se llevan a cabo cumpliendo con la legislación ambiental vigente de aplicación de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.

La empresa cumple todos los requisitos exigidos por la legislación ambiental aplicable a su actividad.

A continuación, se presenta de manera resumida el resultado del análisis de la legislación aplicable a su actividad:

	Legislación y Otros requisitos	**Cumplimiento**
Actividad		• Autorización Almacén 1: 31/12/2024 • Concesión Almacén 4: 12/02/2004. Modificación concesión: 30/07/2020 • Concesión Almacén 6 bis: 14/12/2010 • Concesión Almacén 8, 9 10: 22/09/2010. Modificación concesión: 11/10/2023 • Taller de maquinaria: 1/4/2018. Ampliación concesión 20/11/2023 • Productor de residuos peligroso autorización: EU3/5483/2013-M-01-24: 14/06/24 • Instrucción Técnica de Operaciones Portuarias • Plan de Autoprotección (rev. 10. septiembre 2022)
Transición Energética y Cambio Climático	LEY 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático. (BOPV nº38, 21/02/2024	Pendiente de desarrollo reglamentario para conocer los requisitos para cálculo de Huella de Carbono
Sistemas contraincendios	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de	OCA superada sin deficiencias en abril de 2022

	Legislación y Otros requisitos	Cumplimiento
	protección contra incendios. (BOE nº139, 12/06/17)	Mantenimiento de equipos contratado con empresa autorizada Revisión anual octubre de 2025
Depósitos de gasóleo	Decreto 5/1996 por la que se aprueba el Reglamento Regulador de Establecimientos Industriales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el régimen para su instalación, ampliación y traslado. (BOPV N.º 27, 7/02/1996) ORDEN de 9 de enero de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento telemático para la puesta en servicio de instalaciones térmicas en los edificios, receptoras de gas, almacenamiento de gases licuados del petróleo y grúas torre para obras u otras aplicaciones. (BOPV N.º 24, 4/02/2008) RD 1523/1999 de 1 Oct. (modificación RD 2085/1994 de 20 Oct., Regl. de instalaciones petrolíferas, RD 1427/1997 de 15 Sep., Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 03 y RD 2201/1995 de 28 Dic., Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04) (BOE N.º 253, 22/10/1999) Decreto 29/2015, de 17 de marzo, sobre el régimen de inicio de las actividades industriales y sobre Registro Industrial. (BOPV N.º 80, 4/05/2015) Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determina- dos aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas. (BOE N.º 183, 2/08/2017)	Depósito 40 m^3. OCA superada en mayo 2024. Prueba estanqueidad depósito en febrero de 2024. Depósito 20 m^3. OCA superada mayo 2024.
Consejero de Seguridad	Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. (BOE N.º 70, 27/02/2014)	Informe de 2025. Marzo 2026
Suelos	LEY 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (BOPV nº123, 2/07/2015) DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (BOPV nº14, 22/01/2020) Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE N.º 85, 9/04/2022)	Informe de suelos, abril 2022

	Legislación y Otros requisitos	Cumplimiento
Ruidos	Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre (BOE N.º 52, 01/03/2002) REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. (BOE N.º 254, 23/10/2020)	Mediciones anuales. Cumplimiento límites legales
Emisiones atmósfera	Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire (BOE N.º 25, 29/01/2011) Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (BOPV N.º 15, 23/01/2012	Autorización del Gobierno Vasco 26 12 2019 Mediciones semestrales por parte de OCA.
Vertidos	Reglamento de Saneamiento y Vertidos de *Aguas del Añarbe* (BOG N.º 100, 29/05/2006)	Autorización de vertido de la Autoridad Portuaria de Pasaia
Residuos peligrosos	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. (BOE N.º 85, 9/04/2022) Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. (BOE N.º 171, 19/06/2020)	Contratos de tratamiento de residuos con los diferentes gestores. Gestión de residuos a través de gestores autorizados.
Vehículos final de vida útil	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. (BOE N.º 89, 14/04/2021)	Certificados de fin de vida útil de vehículo. No se ha producido en 2025
EMAS	REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) no. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS) (D.O.UE. 28/08/2017) REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema	

	Legislación y Otros requisitos	Cumplimiento
	comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión	

5 Otros factores relativos al comportamiento medioambiental

5.1 Comunicaciones con partes interesadas externas

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. mantiene una comunicación constante con la Autoridad Portuaria de Pasajes (APP) a través de reuniones periódicas con responsables de la APP.

Durante el año 2025 se recibieron seis comunicaciones ambientales de la APP. Las comunicaciones recibidas se relacionan con emisiones de polvo en la operativa y ruido nocturno. Se contestaron en su totalidad a la APP dando soluciones a las demandas planteadas. También se recibieron dos comunicaciones del Gobierno Vasco por emisiones. También se dieron la correspondiente contestación.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. con la definición de Buenas Prácticas Operativas, tiene establecido la manera de operar según la tipología de las mercancías a manipular buscando siempre el menor impacto ambiental de su actividad y las mejores condiciones de trabajo para el personal.

5.2 Participación del personal

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene puesto en marcha una *intranet interna* para comunicación y participación. En dicho *blog* se dan a conocer elementos del sistema de gestión ambiental, además de noticias en este ámbito. También se utiliza el *blog* para que el personal de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. pueda participar activamente y/o realizar aportaciones sobre temas ambientales o de otra índole, todo conforme al procedimiento E2 50 COMUNICACIÓN. Existe, asimismo, un *Buzón de Sugerencias*, que el empleado puede utilizar, de forma visible o anónima, para este mismo fin.

La Dirección de la empresa mantiene reuniones periódicas con los responsables de los departamentos, en donde, entre otros temas, se abordan temas medio ambientales. En este foro se promueven iniciativas de mejora ambiental que son luego desarrolladas e implantadas en los distintos procesos.

5.3 Comunicación externa y participación en iniciativas ambientales

En 2025 ALGEPOSA ha participado en la publicación de ATLAS DE LA EMPRESA COMPROMETIDAS DE EUSKADI, La sostenibilidad de las empresas vascas.

Reconocimiento por parte del Gobierno Vasco del compromiso de ALGEPOSA con los ODS en la primera edición de los Premios Euskadi Agenda 2030.

Además, ALGEPOSA participa en eventos sociales promovidos en el entorno, creadores de puentes y de mejora de las relaciones con la bahía Pasaitarra, como es el caso del *Pasaia Itsas Festibala*, celebrado en mayo de 2024. Este supone un lugar de encuentro y participación para trabajadores, clientes y demás partes interesadas.

A través de Linkedin ALGEPOSA comunica las actuaciones de mejora que está llevando a cabo.

5.4 Actuaciones para la mejora ambiental

En 2025 las mejoras ambientales realizadas han sido:

- Adquisición de nuevos equipos de trabajo con el fin de mejorar la eficacia operativa y disminuir el consumo de energía en la manipulación de mercancías. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización (*Eco Terminal*)
- Implantación de una nueva herramienta de comunicación interna, que abre un canal ágil para la participación, se prevé un aumento de la sensibilización de los trabajadores, a través de la puesta en marcha de iniciativas, lideradas por la organización, de carácter ambiental que promuevan y asienten hábitos de concienciación hacia el medio ambiente. Se pone a disposición un Buzón de Sugerencias, on-line, físico y anónimo, que recoja las propuestas y/o inquietudes de los Trabajadores, sobre los SGI implantados en la empresa.
- Retorno al cliente de las maderas de estiba utilizadas en la manipulación de sus mercancías, por iniciativa/propuesta del Dpto. de Operaciones Portuarias.
- Mejora en los sistemas de limpieza de maquinaria para disminución del consumo de agua.

Para 2026 se tiene previsto

- Continuar con la Mejora en la operativa del movimiento de arrastre buque-almacén con el uso de *mafis* y uso carretillas eléctricas para manipulación de mercancía con el fin de disminuir las emisiones a la atmósfera y del consumo de gasóleo. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización (*Eco Terminal*)
- Potenciar el uso de ferrocarril, frente al transporte por carretera, en la distribución de mercancías. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización (*Eco Terminal*)
- Mejora de la gestión del mantenimiento preventivo de la maquinaria utilizada digitalizándolo., evitando la generación de residuos peligrosos.
- Mejora en el sistema de carga de camiones de graneles disminuyendo las emisiones pulverulentas.
- Proyecto de instalación de una Eco Terminal para instalación de placas solares.

Desde que, en el año 2014, ALGEPOSA implantara un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma UNE EN ISO 14001, la empresa ha mantenido y mejorado en sucesivas renovaciones, sus *Buenas Prácticas Operacionales*, auténtico compendio que aglutina la *ITOP* (Instrucción Técnica de Operaciones Portuarias) del Puerto de Pasaia y la propia Guía de Buenas Prácticas en la Manipulación de Graneles Sólidos en Instalaciones Portuarias.

Este documento interno sirve de *vademécum* para la organización, desde el cantil del muelle hasta la oficina, pasando por almacenes y talleres, donde se pone en práctica el conocimiento y compromiso adquirido por su personal con el medio ambiente y la minimización del impacto ambiental, en el desarrollo de su actividad logístico-portuaria.

Estas *Buenas Prácticas Operacionales* están basadas en las mejores técnicas disponibles, tanto organizativas como a equipos de trabajo se refiere, y que sirven de apoyo para garantizar los niveles mínimos de emisiones lo que, sin duda, redunda en la eterna y ambiciosa conciliación puerto-ciudad.

Desde un modelo operacional que controla los aspectos ambientales más significativos, mediante la correcta manipulación de las cargas, su contención y ordenación en campas o durante el transporte, hasta el uso del utillaje mejor adaptado para el control de emisiones (equipos dotados con sistemas de humectación capturadora de partículas, tolvas optimizadas, útiles portuarios anti-derrame), sin olvidar la mejora continua de los procesos operacionales, que pasan por informar y formar en dichas buenas prácticas, difundir y recordar los buenos hábitos ambientales a los trabajadores, realizando el seguimiento de todas las operaciones susceptibles de generar un impacto adverso en el ecosistema, a la vez que llamando a la participación individual y colectiva, mediante iniciativas de sostenibilidad, que promuevan el buen desarrollo del comportamiento ambiental de la empresa.

Con la mira puesta en el desafío global por el logro de un desarrollo ambientalmente viable, retos que compartimos con nuestros clientes y proveedores, ALGEPOSA se fija objetivos concretos, a través de:

- una gestión eficiente, viable y responsable de los recursos naturales
- una integración de los criterios ambientales dentro de la estrategia de crecimiento y en la toma de decisiones de la organización
- una minimización de los impactos negativos y la priorización de los impactos positivos en el medio ambiente, así como en el desarrollo económico y social del entorno donde nos relacionamos, operamos y con el que ALGEPOSA está comprometida a seguir contribuyendo a su bienestar.

5.5 Fecha de la próxima Declaración Medioambiental.

La declaración ambiental correspondiente al año 2025 (enero-diciembre) revisión 1, ha sido verificado por *LRQA ESPAÑA, S.L.U.,* nº de verificador acreditado ES-V-0015, por la verificadora Esmeralda Citores.

Representante legal de LRQA que firma la Declaración: Olga Rivas

18023690Q OLGA RIVAS (R: B86612140)

Digitally signed by 18023690Q OLGA RIVAS (R: B86612140)
Date: 2026.05.19 11:15:47 +02'00'

La siguiente Declaración para el ejercicio 2026, se presentará para su validación en el primer trimestre de 2027.